



QUILMES,

VISTO el Expediente N° 827-0522/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, N° 531/09, la Resolución (R) N° 379/11, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el Personal no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto (PEN) N° 366/06.

Que mediante Resolución (CS) N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que conforme el régimen para el personal de planta transitoria aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09, las designaciones se efectuaran en la planta transitoria observando el proceso de evaluaciones previstas en el mismo.

Que la Secretaría General ha solicitado la cobertura de dos (2) puestos para el cargo de técnico de infraestructura tecnológica, categoría 5, agrupamiento técnico, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, Secretaría General de esta Universidad.

00529



Que se ha convocado el mismo mediante Resolución (R) N° 379/11 y este ha quedado desierto en su modalidad cerrada.

Que es menester realizar la cobertura de los cargos convocándolo de manera abierta.

Que la Directora General de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 336/11, obrante de fs. 25 y 27.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el concurso en su modalidad cerrada.

ARTÍCULO 2º: Convocar a concurso, de carácter abierto, para cubrir dos puestos en el cargo de técnico de infraestructura tecnológica, categoría 5, agrupamiento técnico, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, Secretaría General de esta Universidad, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 3º: Todas las designaciones se efectuarán en la planta transitoria conforme a lo establecido en el régimen para el personal de planta transitoria aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.

ARTÍCULO 4º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00529


Mg. Alfredo Afonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

**CONCURSO PARA EL PUESTO DE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Técnico de Infraestructura Tecnológica

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría General, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, agrupamiento técnico, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas habituales de labor. De lunes a viernes. (Podrán acordarse modificaciones)

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 74/100 (\$ 3.782,74)

CLASE DE CONCURSO: Abierto.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Dos (2).

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Graciela Lecchi, Alejandro Del Brocco, Cesar Zaccagnini.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar soporte y atención técnica a los usuarios de la Universidad Nacional de Quilmes relacionado con las tecnologías de Voz y Datos. Mantener y planificar nuevas instalaciones de redes de Voz y Datos.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Realizar tareas relacionadas a: Infraestructura de Telecomunicaciones (Tendido y reestructuración de cableado de redes de Datos y Telefonía). Configuración de Hardware de red intermedio y final, mecanismos y servicios de Seguridad informática, servicios básicos de red (DHCP, DNS, NAT, etc.)

Generar reportes a la División, Dirección y el Departamento.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Haber cumplido la mayoría de edad



00529

6. FORMACIÓN:

Excluyente: Estudios Secundarios Completos. Sólida formación en GNU/Linux. Cursos de Networking.

Deseable: Certificación CCNA.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia en tareas similares a las solicitadas en organismos públicos o empresas con al menos 500 puestos de trabajo. Programación de equipos de networking Cisco y 3Com.

Configuración de Firewall. Administración de Centrales Telefónicas IP sobre GNU/Linux Asterisk.

Experiencia en trabajos de empalmado y conectorizado de Fibra Óptica.

8. CONOCIMIENTOS:

Conocimientos de protocolos TCP/IP, FTP, DNS, DHCP, SIP, IAX, Sistemas Operativos GNU/Linux, Sistema Operativo Cisco, Sistema Operativo 3Com.

9. OTROS REQUISITOS:

Conocimientos de idioma Inglés. Excelente predisposición para el trabajo en equipo y para el vínculo con los usuarios finales.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00529

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Edgardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes